

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

### INFORME N° SERD-DMPPE-006

## INFORME DE JUSTIFICATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

### I. NORMATIVA LEGAL

- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Sección VI Del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

Art 112.- Seguimiento y evaluación presupuestaria. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones a nivel global, sectorial e institucional y que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación.

Art 113.- Ámbito y cobertura. - Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades públicas y los impactos de la gestión presupuestaria en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional.

### II. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O de 08 de noviembre de 2023 la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a través de su Secretaria comunica:

*En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinueza, Secretario General de Planificación. "resolvió:*

*"Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir".*

*Nota: Los informes deberán ser remitidos a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito en el plazo establecido.*

### III. DESARROLLO

En el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por Diego Alfredo Martínez Vinueza, Secretario General de Planificación, se presentó los resultados de ésta Secretaría en la eficacia del gasto promedio del 27%, de acuerdo al siguiente:

**RANKING DE EFICACIA DE GASTO POR ENTIDADES**

RK DE EG	19 Entidades con Semáforo Rojo (parte 2):	Avance Presupuestario del Presupuesto Total				Eficacia de Gasto promedio
		Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
61	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	\$23.456.327	\$12.212.020	\$11.076.391	47% 🟡	27% 🔴

Fuente: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), pág. 29

**DIFICULTADES QUE IMPIDEN LOGRAR MEJORES INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

La falta de ejecución de los niveles de eficiencia del gasto de ésta Secretaría, se debe a diversos factores, los cuales han impedido lo planificado para que el pago en el flujo de caja no sea ejecutado de acuerdo a la planificación, entre ellos se describirá los más relevantes:

- ✓ Durante el año 2020, ésta Secretaría suscribió contrato con el Consorcio Condo – Conasin, por un monto de USD 265.411,43; sin embargo, a la presente fecha los valores no han sido ejecutados, por cuanto el proceso se encuentra en acciones judiciales, a pesar de ello y al no tener aún el dictamen de la autoridad competente, no es posible hacer uso o disponer de los recursos, pero estos deben estar proyectados en el Flujo de Caja de la Institución.
- El proceso “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA LIGA DEPORTIVA EL GIRON” por un valor de USD 121.892,84; no se ha podido cancelar desde Administraciones Anteriores, a la fecha presenta juicio a espera de acuerdo o audiencia.
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA LIGA DEPORTIVA LOS ANDES por un valor de USD 143.518,59 no se ha podido cancelar desde Administraciones Anteriores, a la fecha presenta juicio a espera de acuerdo o audiencia.
- ✓ Respecto al proceso de “Readecuación de la infraestructura física de las Instituciones Educativas Municipales”, suscrito el 11 de diciembre de 2019 con el contratista Klever Caiza – COHERMA, por un valor total del contrato \$ 227.669,88 hasta la fecha no puede cancelarse, a la presente fecha se encuentra en proceso de mediación, para un fallo judicial; sin embargo, no es posible hacer uso o disponer de los recursos, pero estos deben estar proyectados en el Flujo de Caja de la Institución, dicho problema genera falta de eficiencia a nivel de ejecución del gasto.

Con referencia a los puntos detallados anteriormente, a la fecha se encuentran en procesos judiciales por lo tanto no pueden ser pagados, el monto total asciende al valor de USD 493.081.31.

- ✓ La Secretaría ha ejecutado dos procesos para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 1600 NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CEMEI” por un monto total de USD 2.169.680,50
  - En el proceso “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 1600 NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CEMEI” periodo 2022 – 2023, por el valor total de \$ 1’001.208,00, la liquidación total del contrato se ejecutó durante el mes de octubre, por lo que los indicadores deberán variar en el siguiente reporte.
  - En el proceso “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 1600 NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CEMEI” para el periodo lectivo 2023 – 2024 asciende al valor total de \$ 1’168.472,50, monto que no se devenga en su totalidad del presupuesto porque los pagos del servicio se hacen mensualmente en función del número total de los servicios

efectivamente recibidos (4 tiempos de alimentación) y estos dependen de la asistencia mensual de niños y niñas, que no todos los meses asisten a los 14 CEMEI, los valores de ejecución se verán reflejados en el mes de diciembre.

- ✓ Respecto al proceso “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA JULIO MORENO PEÑAHERRERA” existe un valor comprometido de \$ 69.720,00; al 15 de noviembre de 2023 no se ha podido devengar debido a los tiempos de aprobación de estudios previos y planos de construcciones nuevas por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y varias otras entidades del Municipio sin contar con las debidas autorizaciones, no es factible ejecutar la gestión de pago, a pesar de que éste estuvo planificado dentro del Flujo de caja de la Institución en otros momentos.
- ✓ Con documento Nro. GADDMQ-SS-2023-1670 de 21 de septiembre 2023, Maryson Ruilova Maldonado, solicita a esta Secretaría un traspaso de recursos debido a las necesidades institucionales por el valor de \$ 440.000,00, para lo cual ésta Dependencia procede a realizar las gestiones correspondientes a nivel Municipio, por lo que, deja de ejecutar actividades y proceder con la transferencia de recursos debido a la necesidad que mantenía la Secretaría de Salud; sin embargo, con Nro. GADDMQ-SS-2023-2083 de 24 de octubre 2023, procede a solicitar se deje insubsistente.

#### **PROCESOS PLANIFICADOS PARA PAGAR Y QUE SU GESTIÓN DE PAGO FUE MUY POSTERIOR A LA FECHA PREVISTA**

A continuación, se detallan aquellos procesos relevantes, que a la fecha se encuentran devengados en su totalidad, pero por diversos factores para el pago en el flujo de caja no se han ejecutado de acuerdo a la planificación:

- En el proceso “MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN” por el valor total de \$ 219.432,11 planificado devengar en el mes de febrero, se lo realizó en el mes de agosto, 180 días posteriores.
- En el proceso “MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y ADECUACIONES DE ESPACIOS FISICOS EN IEM ENTES NO CONTABLES” por el valor total de \$ 170.535,71 planificado devengar en el mes de mayo, se lo realizó en 90 días posteriores.
- En el proceso “MANTENIMIENTO CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL CENTRO SUR” por el valor total de \$ 96.832,33 planificado devengar en el mes de enero, se lo realizó en 120 días posteriores.

#### **OMISIONES EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS, ACORDE A CADA CARGO POR PARTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES EN CUANTO A LA GESTION DE CONTRATACIÓN**

Se debió cambiar al equipo de trabajo.

#### **IV. CONCLUSIONES**

1. En algunos procesos no se devenga la totalidad del presupuesto comprometido ya que los pagos se los realiza en función del servicio y/o productos efectivamente recibidos y con calidad de documentación.
2. Existe demora en la entrega de los documentos habilitantes para pago por parte de los contratistas.
3. Los procesos se demoran por falta de calidad en la documentación.

4. Existe un reproceso entre la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte para efectuar los pagos, en donde existen diferentes criterios por parte de los analistas y no tienen un acuerdo común de acción. Los documentos pueden ir y venir según quien lo analiza.
5. Se requieren aprobaciones o permisos que retrasan los plazos planificados por parte de instituciones municipales y entidades externas a la Secretaría de Educación, recreación y Deporte que retrasan los plazos planificados.
6. Adicionalmente a lo detallado anteriormente, existe actualmente un déficit de personal técnico en las áreas en donde se ejecutan las diferentes fases de contratación para abastecer a la demanda de procesos requeridos, en los meses de septiembre 2023 se desvincularon 4 técnicos administrativos y jurídicos por renuncia voluntaria y/o desvinculación de las Coordinaciones Legal y Administrativa Financiera.
7. Se solicitó la contratación del personal técnico administrativo jurídico para solventar el déficit de personal en la CAF y Coordinación Legal mediante memorando N°GADDMQ-SERD-CAF-2023-00441-M, del 15 de agosto de 2023 y memorando N°GADDMQ-SERD-GL-2023-0393-M, del 15 de septiembre de 2023, respectivamente.
8. Se han realizado varias insistencias, debido a la importancia de su contratación para la ejecución de los procesos, sin embargo, a la fecha no han sido atendidas por la Dirección Metropolitana de Talento Humano.
9. Inacción en el cumplimiento de tareas administrativas por no querer estar inmersos en importantes contrataciones.

#### V. RECOMENDACIONES

Con base a las dificultades identificadas se recomienda

1. Instar a las Entidades Municipales la mejora en los tiempos de respuesta de documentos habilitantes externos y requeridos en los procesos bajo una misma visión de control.
2. Contar con manuales de procesos administrativos que permitan identificar tiempos, responsables y fases de cumplimiento en las diferentes etapas.
3. La Dirección General atienda pronto los pedidos de personal para la gestión oportuna de los procesos de compra.
4. Se ha identificado la necesidad de formar a los equipos en asuntos de contratación y entes de control para promover acciones más eficientes y establecer un cronograma inmediato para el efecto.

Elaborado por:	Bayron Ullauri	Analista de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	
Revisado por:	Tania Jaramillo	Directora de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación, Subrogante	
Revisado por:	Gina Yáñez Martínez	Coordinadora de Despacho de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	